

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

Radicado: 54-518-31-84-001-2023-00022-00

Solicitante: Emily Tatiana Durán Jaimes

Demandado: Johan Leonardo González Caballero

Proceso: Amparo de Pobreza

El Dr. Jairo Alexander Barajas Díaz quien fue designado en Amparo de Pobreza para representar a la señora Emely Tatiana Duran Jaimes, no acepta el cargo alegando que se encuentra domiciliado en Málaga Santander, lo que le imposibilita entrevistarse personalmente con la solicitante para la ampliación de los hechos y ella no cuenta con los recursos para trasladarse a esa ciudad.

Al respecto se le hace saber al libelista que con la virtualidad de la justicia se puede litigar desde cualquier lugar del país, para lo cual no necesita realizar ningún desplazamiento tal como lo realizó en el proceso radicado 2021-00073-00 que se tramita en este juzgado, donde actúa como apoderado del señor Julio Cesar Cáceres Ramírez, quien si bien tiene su residencia en esa ciudad, puede en este caso hacer uso de las TIC para la representación requerida, por tanto, la distancia no es óbice para ejercer la labor encomendada.

Por lo expuesto, no son de recibo los argumentos presentados y no habiéndose acreditado estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio tal como lo contempla el numeral 7 del Art. 48 del C.G.P., deberá sumir inmediatamente el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Remítase copia del presente proveído al apoderado anotado, al que una vez posesionado se le enviara el link del proceso para su conocimiento y a la solicitante infórmese los datos de ubicación de su apoderado.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 3 de abril de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 31 de marzo de 2023, fue notificado en ESTADO No. 19 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval  
Secretaria